



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días el expediente de cesión gratuita de la finca de propiedad municipal que a continuación se describe:

Fincas de origen:

1.- Parcela: Calle Sagra, sin número.

Ref. catastral : 5586412VK2358N0001LR.

Calificación Urbanística: Sistema General Superficie inicial: 5.759,00 metros cuadrados.

Superficie segregada: 1.688,00 metros cuadrados.

Estado: Suelo sin edificar.

2.- Parcela Cañada del Cuquillo número 37.

Ref. Catastral: 5686501 VK2358N0001SR.

Calificación Urbanística: Sistema General.

Superficie inicial: 6.479,00 metros cuadrados.

Superficie segregada: 1.812,00 metros cuadrados.

Estado: Suelo sin edificar.

Finca resultante:

Superficie: 3.500 metros cuadrados.

Linderos:

Norte: Parcelas de las que se segregan.

Sur: Parcela calle Jacinto Guerrero, números 12 a 16.

Este: Parcela calle Doctor Marañón, números 21 y 23.

Oeste: Calle Sagra.

A favor de la Parroquia San Juan Bautista de este municipio con la finalidad de construir un centro religioso-caritativo-social, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Yuncos 17 de junio de 2015.-La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.- 5539